

Información Acerca del Acta de los Derechos de Voto de California

El 28 de noviembre de 2018, el Consejo del Pueblo va a tener una reunión especial con una sesión de estudio en las cámaras del Ayuntamiento, para discutir y escuchar comentarios públicos sobre una impugnación propuesta al sistema de elección general del Pueblo. No se ejercerá ninguna acción durante dicha junta.

El 22 de octubre de 2018 el Pueblo recibió una carta (adjunta) de la firma de abogados Shenkman & Hughes que alegaba una violación al Acta de los Derechos de Voto de California (“CVRA”). La carta declara que el actual sistema de elección general diluye la posibilidad de los electores latinos para elegir a los candidatos de su elección o, de otra forma, influye en los resultados de las elecciones del Consejo del Pueblo. Específicamente, la carta declara que (1) Rosa Reynoza se postuló para el Consejo del Pueblo en 2016 y perdió, a pesar de recibir el apoyo de los electores latinos en el Pueblo y (2) que los latinos componen aproximadamente el 31.8% de la población del Pueblo, pero ningún latino ha prestado sus servicios en el Consejo del Pueblo. La carta amenaza con una demanda, si el pueblo no acepta cambiar de manera voluntaria a un sistema de elecciones basado en distritos.

El Pueblo actualmente tiene un sistema de elección general donde los votantes del Pueblo entero eligen a cada uno de los cinco miembros del Consejo. En las elecciones distritales, el Pueblo se divide físicamente en distritos separados, con cada uno de los distritos siendo representados por un miembro del Consejo que debe de vivir en ese distrito. Hay dos tipos de elecciones “distritales” - “de distrito” y “por distrito”. En las elecciones “de distrito”, la elección se desarrolla en todo el Pueblo, pero el candidato debe de vivir en el distrito especificado (es decir, todos los votantes pueden votar por un candidato que represente a cada uno de los distritos listados). En las elecciones “por distrito”, cada miembro del Consejo es elegido sólo por los votantes que residen en el mismo distrito que el miembro del Consejo. Dado que el puesto de un miembro del Consejo dura cuatro años, una elección de distrito significa que los residentes de un cierto distrito votan una vez cada cuatro años.

El CVRA fue aprobado como ley en 2002. En una impugnación al CVRA, el demandante sólo necesita probar la existencia de un “voto racialmente polarizado” para establecer la responsabilidad. Al demandante no se le exige que pruebe la intención de discriminar en contra de una clase protegida, por parte de los votantes o de los oficiales electos. Bajo el CVRA, “voto racialmente polarizado” significa una votación en la que hay una diferencia en la selección de los candidatos o medidas en la boleta que son preferidos por los votantes en una clase protegida, y en la selección de los candidatos y en las medidas en la boletas preferidos por otros votantes en el resto del Pueblo. Para establecer el voto racialmente polarizado, los demandantes normalmente utilizan a expertos para desarrollar análisis estadísticos para estimar la conducta del grupo votante en elecciones anteriores en las que, por lo menos un candidato es miembro de una clase protegida, o las medidas en la boleta afectan los derechos y privilegios de los miembros de una clase protegida.

Hasta la fecha la firma del Sr. Shenkman ha impugnado a varias ciudades a lo largo del estado. Más de 80 ciudades han cambiado a elecciones distritales como resultado de las impugnaciones al CVRA,

incluyendo las siguientes ciudades del norte de California en el 2018: Antioch, Concord, Fremont, Half Moon Bay, Martinez, Menlo Park, Redwood City, Santa Rosa y South San Francisco.

Para responder a la impugnación al CRVA, las ciudades normalmente contratan a un demógrafo para que desarrolle un análisis estadístico de si el voto racialmente polarizado ha ocurrido en elecciones municipales previas, basado en los datos del Registro de Electores del Condado. La experimentada demógrafa Karin McDonald va a desarrollar un análisis para el Pueblo y nos ayudará a determinar los límites distritales, si el Consejo decide cambiarse a elecciones distritales.

El CVRA les proporciona a las ciudades un “refugio seguro” contra las demandas y los costos asociados “topando” los costos de por vida de una ciudad en \$30,000 si: (1) dentro de los 45 días siguientes a recibir la impugnación del CRVA, un consejo adopta una resolución con la intención de proceder con las elecciones distritales, y (2) dentro de los siguientes 90 días a la adopción de la resolución (con una extensión adicional posible de 90 días, si el impugnante está de acuerdo), promulga un decreto que establezca los distritos. Para Windsor, el periodo de 45 días en el cual se puede adoptar una resolución con la intención, expira el 6 de diciembre - un día después de la próxima junta regular del Consejo. Después de la adopción de una resolución, la ciudad debe de sostener por lo menos dos audiencias públicas para proporcionar información sobre la composición de los mapas de distrito, antes de que los borradores de los mapas de distrito se preparen. La primera y la segunda audiencias públicas deben de ocurrir dentro de un periodo de 30 días. El Pueblo debe entonces sostener por lo menos dos audiencias públicas después de que se dibujen los mapas, para recibir los comentarios del público sobre el contenido de los borradores de los mapas y la secuencia de elecciones propuesta (es decir, el año en el cual cada distrito individual del consejo elige al miembro del consejo que será su representante). La tercera y cuarta audiencias públicas deberán de ocurrir dentro de un periodo de 45 días. Después se debe de sostener una audiencia pública final antes de que el Pueblo pueda adoptar un decreto que implemente el mapa final de distritos.

Si una ciudad no adopta un decreto de elecciones distritales y sin éxito se defiende en una demanda, no solamente debe de pagar los gastos de su defensa, sino que también tiene que pagar los honorarios de los abogados y los gastos del impugnante. Hasta este momento ninguna ciudad se ha defendido con éxito de una demanda CVRA, y los costos legales para las ciudades han estado en el rango de los \$800,000 a los \$4,500,000. Los costos reportados para llegar a un arreglo han ido de \$125,000 a \$3,000,000. También, si se encuentra una violación al CVRA, la corte está autorizada para implementar medidas de remedio apropiadas, incluyendo imponer unas elecciones basadas en distritos y escoger el mapa del demandante con los distritos propuestos, sin recibir comentarios del público. Finalmente, aun cuando una ciudad se defendiera con éxito en una demanda, quedaría vulnerable ante demandas subsecuentes presentadas por otros demandantes.

Si el Pueblo elige hacer la transición a elecciones distritales, habrá discusiones adicionales sobre si el Pueblo está interesado en conservar a un alcalde rotativo seleccionado por el Consejo o tener a un alcalde que sea elegido mayormente por los residentes a lo largo del Pueblo y si el número de asientos en el Consejo del Pueblo deberá de cambiar.

Para mayor información, por favor contacte a Maria de la O, Town Clerk, al 707-838-5315 o en:
mdelao@townofwindsor.com

La traducción de este documento al español, se proporciona con fines informativos solamente. En caso de dudas o para hacer la adecuada interpretación legal o técnica del contenido del documento, deberá de referirse Ud. a la versión original en inglés.